



Fundado en marzo de 1972

COMUNICADO DEL CÍRCULO DE MUJERES PERIODISTAS DE LA PAZ Contra la violencia digital y la difusión irresponsable de desinformación

La **Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia** y el **Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz** expresa su **enérgico repudio** a la violencia digital y mediática que viene sufriendo la periodista **Paola Belmonte**, quien en los últimos días ha sido nuevamente blanco de un bulo fabricado y difundido desde una página de Facebook de dudosa procedencia, cuyo contenido atenta contra su dignidad personal y profesional.

Este hecho no es aislado. Paola Belmonte ha enfrentado más de una década de violencia sistemática, expresada en campañas de desinformación, hostigamiento y descrédito público, prácticas que constituyen violencia de género en el ámbito digital y mediático, y que buscan silenciar, intimidar y disciplinar a las mujeres periodistas.

Violencia mediática y digital: un hecho sancionado por la ley

La Ley N° 348, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, reconoce y sanciona la violencia mediática, entendida como toda publicación o difusión de mensajes, imágenes o información que denigre, humille, difame, discrimine o atente contra la dignidad, la honra y la reputación de las mujeres, a través de cualquier medio de comunicación o plataforma digital.

La difusión de información falsa, sin sustento ni verificación, dirigida contra una mujer periodista vulnera sus derechos fundamentales, constituye una forma de violencia simbólica y mediática, y es contraria al marco legal vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Obligaciones internacionales del Estado boliviano

Bolivia es Estado Parte de instrumentos internacionales que obligan a prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, entre ellos:

- La **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)**, que reconoce la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos.
- La **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, que compromete a los Estados a garantizar que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos, libres de violencia y discriminación, también en el ámbito público y mediático.
-

La violencia digital y la desinformación dirigida contra mujeres periodistas **no son hechos menores ni opinables**: son vulneraciones a derechos humanos reconocidos a nivel nacional e internacional.

Un llamado urgente a la ética y la responsabilidad periodística

Como Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz, manifestamos nuestra profunda preocupación por el hecho de que periodistas y páginas que se autodenominan periodísticas hayan replicado este bulo, sin realizar la verificación mínima de la información, incumpliendo uno de los principios más elementales del periodismo: comprobar la veracidad de los hechos antes de difundirlos.



Fundado en marzo de 1972

La difusión acrítica de desinformación no solo daña a una colega, sino que debilita la credibilidad del periodismo, fomenta la violencia de género y contribuye a la normalización del linchamiento digital.

Instamos al gremio periodístico a actuar con ética, rigurosidad, responsabilidad social y respeto a la dignidad humana, recordando que la libertad de expresión no puede ser utilizada como excusa para reproducir violencia, calumnia o desinformación.

Exigencias y posicionamiento

La **Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia** y el **Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz** Exige el cese inmediato de la difusión del bulo y la rectificación pública de quienes lo replicaron.

1. Demanda que las autoridades competentes investiguen estos hechos conforme a la Ley 348 y otras normas aplicables.
2. Reafirma su compromiso con la defensa de las mujeres periodistas, la libertad de prensa ejercida con responsabilidad y el derecho a una vida libre de violencia en todos los espacios, incluidos los digitales.

La violencia digital contra mujeres periodistas no es un problema individual, es un problema estructural. Guardar silencio frente a ella equivale a ser cómplices.

Como **Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia** y **Círculo de Mujeres Periodistas de La Paz** no normalizaremos la desinformación ni la violencia, y continuaremos alzando la voz en defensa de la ética periodística, los derechos humanos y la dignidad de las mujeres en el ejercicio del periodismo.

La Paz, enero 20 de 2026